



E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.

ALEXIS JESUS RAMIREZ LOPEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00325/2025, relativo al Juicio DIVORCIO INCAUSADO, promovido por CLAUDIA YARELI LOPEZ MENDOZA, en contra de ALEXIS JESUS RAMIREZ LOPEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

C).- Mediante sentencia definitiva que se dicte se declare disuelto el vínculo matrimonial que actualmente me une al demandado C. ALEXIS JESUS RAMIREZ LOPEZ, en términos del numeral 248 y 249 el Código Civil en vigor.

B).- Como consecuencia de la declaración anterior, se declare la procedencia de la disolución de la sociedad conyugal habita con motivo de la relación matrimonial.

C).- El pago de gastos y costas para el caso de oposición.

Por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a el demandado ALEXIS JESUS RAMIREZ LOPEZ, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DÍAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: CALLE VICENTE GUERRERO 602, PTE., ENTRE CONDUEÑOS Y VIAS DEL FERROCARRIL, CÓDIGO POSTAL 89800, ZONA CENTRO DE EL MANTE, TAMAULIPAS.-DOY FE.-

CD. MANTE, TAM., 27 DE JULIO DE 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente Documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

EPV*

PRIMERA PUBLICACIÓN

---- El Mante, Tamaulipas, a veintisiete de junio del año dos mil veinticinco.----
La Secretaria de Acuerdos, Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, hacen constar y certifica que se procedió a fijar en la Puerta de este Juzgado, el Edicto, que ordena el acuerdo de Fecha veintisiete de junio de dos mil veinticinco, dictado en el Expediente Número 00325/2025, relativo al JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, promovido por CLAUDIA YARELI LOPEZ MENDOZA en contra de ALEXIS JESUS RAMIREZ LOPEZ, agregándose copia del mismo al expediente para constancia y efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030735914

Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00325-2025_41_03-07-2025_19-50-54.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018363	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-07-04T02:06:19Z / 2025-07-03T20:06:19-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	70 2c f3 94 76 fe 11 2f ed a3 8d 7d 96 92 05 ec ab 68 55 77 1b b5 77 b5 7d 46 5d f5 e7 d6 30 b9 37 11 9a ca fe 89 62 08 1c 6d 68 85 fb 29 b0 0f 89 4a 69 c7 d4 1f a9 20 35 77 8d a0 d6 e3 7f f4 64 88 d9 40 85 a2 03 58 03 68 8d ae 0b fa 3a 44 14 a6 54 f0 12 61 f8 41 33 f4 67 6c 16 35 e7 1f b5 3f fb 23 39 ff db 23 c6 7c 4b cd d1 86 46 76 8d 87 e7 8d e0 41 0b 0c a3 2f 3c b9 b0 66 d6 44 e7 ec 73 e7 31 2e 0b 3d e8 dd 75 37 3e 83 af c6 af b3 7b e8 b5 94 70 4d 5d b3 51 d3 fa 3c a2 77 4f 9d 04 73 f5 a9 05 c7 b7 19 c3 90 1c 6d b4 66 1a b8 25 07 af 10 e5 57 ef d8 31 50 a2 46 33 b3 eb cd 78 da 23 f3 51 ab 83 f3 82 49 0f b1 1b 70 dd 54 c8 2c 0a 7f c1 07 2c 9e 38 be 40 da 6c 3e f2 d8 dc 37 02 6f c9 dc 5c 90 ac df 80 10 a3 ae af 93 6f 2c d2 fc 3d 6d 50 c9 83 30 92 32 ee a7			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-07-04T02:06:20Z / 2025-07-03T20:06:20-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018363			

